

## DETALLE DE COBERTURA SEGÚN CADA PLAN

### 1. PLAN CELESTIAL

- a) SERVICIO FUNERARIO, cubierto hasta S/ 1,500.00:
- Asistencia de un director funerario asignado.
  - Asesoría en los tramites de documentación del fallecido.
  - Traslado e instalación del servicio a nivel nacional.
  - Ataúd de madera modelo "Imperial".
  - Preparación tanatológica del fallecido.
  - Capilla Ardiente: 2 filas de lámparas laterales, 1 reclinatorio, 1 cristo, 2 caballetes para sostener el ataúd y 1 alfombra.
  - Carroza para transportar el ataúd.
  - Carro porta flores para acompañar la carroza en caravana.
- b) INDEMNIZACIÓN por Muerte Accidental; Invalidez Total y Permanente; o Desamparo Súbito Familiar: S/ 8,000.

### 2. PLAN: ETERNIDAD:

- a) SERVICIO FUNERARIO, cubierto hasta S/ 1,500.00:
- Asistencia de un director funerario asignado.
  - Asesoría en los tramites de documentación del fallecido.
  - Traslado e instalación del servicio a nivel nacional.
  - Ataúd de madera modelo "Imperial".
  - Preparación tanatológica del fallecido.
  - Capilla Ardiente: 2 filas de lámparas laterales, 1 reclinatorio, 1 cristo, 2 caballetes para sostener el ataúd y 1 alfombra.
  - Carroza para transportar el ataúd.
  - Carro porta flores para acompañar la carroza en caravana.
- b) SEPULTURA cubierta hasta S/ 1,500.00:
- Nicho, cremación o tumba. Si el cliente cuenta con nicho o espacio comprado con anterioridad, se le entregará al familiar responsable (mediante declaración jurada) el monto de la cobertura correspondiente a nicho, cremación o sepultura.
- c) INDEMNIZACIÓN por Muerte accidental; Invalidez total y permanente; o Desamparo súbito familiar: S/ 10,000.

### 3. PLAN: DIVINO:

- a) SERVICIO FUNERARIO + HONRAS ESPECIALES, cubierto hasta S/ 2,000.00:
- Asistencia de un director funerario asignado.
  - Asesoría en los tramites de documentación del fallecido.
  - Traslado e instalación del servicio a nivel nacional.
  - Ataúd de madera modelo "Diamante".
  - Preparación tanatológica del fallecido.
  - Capilla Ardiente: 2 filas de lámparas laterales, 1 reclinatorio, 1 cristo, 2 caballetes para sostener el ataúd y 1 alfombra.
  - Carroza para transportar el ataúd.
  - Carro porta flores para acompañar la carroza en caravana.
  - Comunicación del suceso a listado de familiares y amigos vía teleoperadoras especializadas.
  - Arreglo floral (1 lágrima).
  - Libro de condolencias.
  - 30 tarjetas de mes para misa de honras.
- b) SEPULTURA cubierta hasta S/ 3,000.00:
- Nicho, cremación o tumba. Si el cliente cuenta con nicho o espacio comprado con anterioridad, se le entregará al familiar responsable (mediante declaración jurada) el monto de la cobertura correspondiente a nicho, cremación o sepultura.
  - En caso de cremación: Urna, pago a la Dirección de Salud de Lima, pago de necropsia, y derecho a horno crematorio.
- c) INDEMNIZACIÓN por Muerte accidental; Invalidez total y permanente; o Desamparo súbito familiar: S/ 12,000.